

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA FASE IMPLANTACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD DE JAÉN
Curso 2018 - 2019**

x INFORME DEFINITIVO

Comisión de Seguimiento:

Presidente: Miguel Valero García (Universidad Politécnica de Cataluña)

Vocal (Académico): Miguel Santamaría Lancho (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Vocal (Estudiante): Cora García Pulgarín (Universitat de Girona)

Secretaria: Isabel Belmonte Otero (ACSUG)

Fecha: 24 de julio de 2020



Miguel Valero García

Fdo. Presidente de la Comisión de Seguimiento

Introducción

Este informe contiene la valoración que ha realizado la Comisión de Seguimiento a partir del informe de implantación presentado por la Universidad de Jaén, correspondiente al curso 2018-2019.

Los miembros de la Comisión, en un primer momento, han analizado de manera individual el Informe de implantación presentado, utilizando para ello el "Protocolo de evaluación" recogido en el documento marco del Programa DOCENTIA. Posteriormente, la Comisión se ha reunido el día 27 de febrero de 2020 para consensuar y elaborar de manera colegiada el presente Informe, en el que se recogen las mejoras que necesariamente debe incorporar la Universidad de Jaén durante los próximos cursos y también algunas recomendaciones que debería considerar.

Cumplido el plazo para presentar alegaciones al informe provisional, y habiendo recibido DEVA la notificación de la Universidad de Jaén en la que comunicaba que darán respuesta en el próximo seguimiento, la Comisión de Evaluación, reunida en sesión ordinaria el 24 de julio de 2020, eleva el informe provisional emitido a informe final.

Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

La comisión de seguimiento valora muy satisfactoriamente el esfuerzo que ha realizado la Universidad de Jaén en la puesta en marcha de los procedimientos recogidos en su Manual de Docencia.

El proceso está aún en una fase muy inicial y hay cuestiones que todavía no pueden valorarse de manera fiable, como, por ejemplo, la capacidad discriminatoria del modelo, o el grado de satisfacción de todos los implicados, que son cuestiones esenciales para alcanzar la necesaria legitimidad del proceso de evaluación.

En todo caso, la comisión de seguimiento echa en falta en el informe valorado dos aspectos que son fundamentales y que deberían abordarse de manera urgente:

- Explicitar claramente el alineamiento del modelo de evaluación y sus instrumentos con el modelo de excelencia docente de la universidad. De hecho, no se explica cuál es ese modelo de excelencia y eso hace muy difícil valorar la eficacia de un sistema que no se sabe con certeza qué está midiendo.

- Analizar de forma sistemática la medida en que los procesos puestos en marcha cumplen los objetivos perseguidos. En el informe de implantación presentado se echa en falta una valoración sobre la adecuación de las fuentes de información o sobre si las consecuencias de la evaluación son suficientemente motivadoras. Este análisis sistemático es un elemento esencial en la fase de implantación puesto que debe conducir a la identificación de mejoras, tanto en el modelo como en su implantación. En el informe presentado por la Universidad de Jaén no se identifican con claridad las mejoras a introducir en el futuro.

En todo caso la comisión de seguimiento confía en que las mejoras y recomendaciones que se apuntan en este informe ayuden a la Universidad de Jaén a mejorar tanto el modelo como la implantación. Para ello, es importante que la universidad describa en las acciones emprendidas para implementar todas y cada una de las mejoras a incorporar necesariamente establecidas por esta Comisión y describa también en qué medida se han tenido en cuenta cada una de las recomendaciones que se hacen aquí.

Mejoras realizadas por la universidad

Tratándose del primer informe de seguimiento, no existen mejoras y recomendaciones procedentes de informes de seguimiento previos.

En el informe de verificación del Diseño sí que se realizaron varias sugerencias de mejora. Esas sugerencias fueron:

- Sería recomendable concretar y ampliar las consecuencias definidas para el caso de una evaluación desfavorable.
- Sería recomendable realizar el autoinforme del profesor, combinando adecuadamente y de acuerdo a la distinta naturaleza de las preguntas, ítems de carácter cualitativo con otros de carácter cuantitativo.
- Sería recomendable la definición de consecuencias para el caso de una valoración de "excelente" distinta de la mención de excelencia docente.
- Sería recomendable incluir en la comisión de evaluación algún o algunos profesores que en procesos anteriores hayan obtenido la evaluación de "excelente".
- Se recomienda ampliar y concretar la información sobre el procedimiento de la universidad para la toma de decisiones derivadas

de la evaluación de la actividad docente. Se recomienda definir las acciones que se podrían realizar derivadas de los resultados de la evaluación docente.

En el informe de implantación presentado no se hace ninguna referencia explícita al tratamiento dado a estas sugerencias de mejora. En todo caso, es importante que la Universidad de Jaén describa claramente las acciones emprendidas para incorporar cada una de las mejoras y recomendaciones formuladas por la Comisión de Seguimiento y se detallen las modificaciones introducidas en el Manual desde el 2010 y el porqué de las mismas.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Fiabilidad

Es necesario que la universidad describa con más precisión el protocolo de actuación de las comisiones de evaluación para valorar si ese protocolo garantiza la fiabilidad. Por otra parte, se echa en falta una valoración sobre la adecuación y fiabilidad de los instrumentos de evaluación empleados y sobre la calidad de los informes recibidos por los evaluados.

Transparencia

La universidad debe mejorar la información que hace pública a través de la web sobre el programa DOCENTIA, sus procedimientos y sus resultados, siguiendo las pautas establecidas en el programa marco (por ejemplo, no se ha hecho pública la convocatoria). Además, debe mejorar la accesibilidad a esta información desde la página web principal, especialmente pensando en el público en general, no necesariamente familiarizado con los procesos de calidad.

Sostenibilidad

La universidad ha desarrollado herramientas de soporte que deberían facilitar la sostenibilidad del proceso. No obstante, se echa en falta un análisis más preciso, haciendo una estimación del número de evaluaciones que será necesario realizar anualmente en régimen permanentey valorando si los recursos permitirán realizar esas evaluaciones.

Incidencia de las consecuencias en la mejora

No se aporta información sobre la aplicación de las consecuencias, únicamente se indica que se "promoverán acciones que refuercen y estimulen buenas prácticas". La Comisión de seguimiento considera que las

consecuencias previstas pueden resultar escasamente motivadoras para el profesorado. Por otro lado, la universidad debe poner en marcha un proceso de seguimiento de las consecuencias que permita hacer una valoración fiable de su impacto en la mejora de la docencia.

Satisfacción de los agentes implicados

En esta fase es importante poner en marcha todos los mecanismos necesarios para poder hacer en el futuro una valoración fiable de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados. En ese sentido, es importante que la universidad valore la satisfacción de todos los implicados: profesorado, comisiones de evaluación, responsables académicos y alumnos implicados en el proceso. En este momento solo se pregunta al profesorado evaluado.

Mejoras a incorporar necesariamente

1. Explicitar el modelo de excelencia docente y poner en evidencia el alineamiento de los instrumentos de evaluación con este modelo de excelencia.
2. Describir y justificar los cambios que se han realizado en el modelo desde que fue verificado. En varios momentos se comentan las actualizaciones realizadas en el Manual en 2017, pero no se detallan las modificaciones realizadas ni el porqué, por lo que no es posible valorar el avance y si las actualizaciones suponen mejoras para el procedimiento. No se informa de lo que ha pasado desde 2010 a 2016.
3. Describir las medidas adoptadas para incorporar cada una de las mejoras que formuló en su momento la Comisión de Verificación, y las mejoras y recomendaciones que formula la Comisión de Seguimiento en este informe.
4. Describir las características de cada convocatoria y la cobertura (por ejemplo, porcentajes y tipologías de profesorado evaluado en la convocatoria en relación con el número total de PDI de la Universidad y del número de profesores evaluables).
5. Describir claramente el procedimiento de funcionamiento de la comisión responsable de la evaluación. Ese procedimiento debe garantizar la fiabilidad de los resultados. Deberían describirse aspectos tales como: cuántos evaluadores participan en la evaluación de cada expediente,

- cómo se llega al acuerdo final en caso de discrepancia, cómo se establece el quórum de esta Comisión, etc.
6. Describir (o establecer si no existen) las acciones formativas previstas para todas las personas que participan en el proceso de evaluación.
 7. Reflexionar específicamente sobre la capacidad de discriminación del modelo. Los primeros resultados muestran un claro sesgo hacia las valoraciones muy favorables y excelentes. Esto puede deberse al carácter voluntario de las primeras convocatorias y al bajo número de profesores evaluados. En todo caso, la capacidad discriminatoria del modelo está en duda y debe ser objeto de especial seguimiento y reflexión en las próximas convocatorias.
 8. Evaluar la satisfacción con el proceso de evaluación de todos los implicados: profesorado, responsables académicos, comisiones de evaluación y alumnos implicados en el proceso.
 9. Hacer una valoración sobre la calidad de la información que proporciona cada una de las fuentes. No se encuentran en el informe de seguimiento respuestas a preguntas relevantes tales como: ¿Cuál fue el % de respuestas a las encuestas de satisfacción de los estudiantes? ¿Es suficientemente representativo? ¿Se obtuvieron todos los informes de responsables? ¿Fueron útiles? ¿Aportaban información discriminativa? ¿Fueron útiles los autoinformes? ¿No hay nada que mejorar en estos instrumentos o en el procedimiento de uso?
 10. Establecer las condiciones mínimas (en cuanto a las fuentes de información) para que pueda realizarse la evaluación (por ejemplo, mínimo % de respuestas a las encuestas de alumnado) y establecer también el procedimiento a seguir si no se cumplen esas condiciones mínimas. Reflexionar sobre si es suficiente para proceder a la evaluación el disponer de encuestas de satisfacción de solo dos cursos académicos. Parece poco para evaluar el desempeño en un periodo de 5 años, que es lo previsto en el modelo. En todo caso, deberían argumentarse las razones de esta decisión.
 11. Describir las consecuencias concretas de la evaluación en cada convocatoria. El apartado 4.2 del informe de implantación no aporta suficiente información al respecto.

12. Reflexionar sobre la medida en que el procedimiento está consiguiendo los objetivos planteados inicialmente. El apartado 4.4 del informe de implantación realiza algunas afirmaciones genéricas al respecto, pero sin aportar evidencias suficientemente convincentes (en el siguiente apartado la Comisión hace una recomendación al respecto).
13. Establecer un proceso de seguimiento de la eficacia de las consecuencias y decisiones tomadas como resultado de la evaluación (en el siguiente apartado la Comisión hace una recomendación al respecto).
14. Mejorar la información que se publica en la web, siguiendo las pautas establecidas en el apartado 5.2.5 del programa marco DOCENTIA (por ejemplo, se echan en falta el texto de las convocatorias).
15. Describir cómo son los informes individuales que se emiten como resultado de la evaluación. Aportar algún ejemplo en el que pueda verse el tipo de recomendaciones que se hacen al profesorado, en función de los resultados obtenidos.
16. Incorporar en el modelo la descripción de los 4 posibles resultados del proceso de evaluación. En el informe de implantación se habla de 4 categorías (desfavorable, favorable, muy favorable y excelente), pero en el modelo solo se describen 3.
17. En el análisis de los resultados, desagregarlos por dimensiones, cosa que puede ayudar a orientar actuaciones, como, por ejemplo, programas de formación del profesorado. Es importante también que en los informes individuales se aporte información sobre los resultados de la evaluación de cada dimensión en términos de favorable/muy favorable, etc.

Recomendaciones

1. Con el objetivo de mejorar la capacidad de discriminación del modelo, se sugiere considerar la posibilidad de fijar una puntuación mínima para cada una de las dimensiones, sin la cual no pueda obtenerse una valoración favorable.
2. Como elemento adicional para alimentar el proceso de meta-evaluación, se recomienda la posibilidad de valorar la satisfacción del profesorado que no ha participado en la convocatoria, ya que, sobre el papel, todo el

profesorado ha recibido información y puede tener una opinión sobre el proceso que puede ser de utilidad de cara a la mejora.

3. Realizar una valoración de la sostenibilidad del proceso en la que se estime cuántos profesores y profesoras habrá que evaluar en régimen permanente y si podrá conseguirse eso con los procedimientos actuales.
4. Con el objetivo de valorar las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación, se recomienda incluir una tabla en la que se relacionen las consecuencias con los objetivos y fines de la evaluación.
5. Se recomienda elaborar (e incluir en futuros informes de implantación) una tabla para hacer el seguimiento de las acciones de mejora en el que se incluya: acciones, objetivos, plazos, responsable del seguimiento, etc.
6. Mejorar el acceso a la información del programa DOCENTIA desde la página web principal de la universidad, especialmente pensando en el público en general (no necesariamente conocedor de los procesos de calidad).

Conclusión

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente los esfuerzos de implantación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Jaén. Este proceso de implantación está en una fase muy preliminar en la que es esencial que la universidad articule un proceso eficaz de mejora continuada que se alimente de una buena meta-evaluación y que tenga en cuenta las mejoras y recomendaciones que realice esta Comisión.

En consecuencia, esta Comisión considera que se debe continuar con la fase experimental de implantación del modelo.